

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, de 5 de julio de 1999, por la que se dispone la publicación del resumen del Anexo al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización del Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

III.A.991

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 11/1996, de 15 de marzo, por el que se regula el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

Resuelvo, proceder a la publicación del resumen del Anexo al Convenio que figura como anexo a la presente Resolución.

Logroño, a 5 de julio de 1999.- El Secretario General Técnico, Enrique Silvestre Catalán.

ANEXO

RESUMEN DEL ANEXO PARA EL AÑO 1999 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

Fecha de formalización: 20 de abril de 1999.

Firmantes: Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey, Ministro de Educación y Cultura.

Excmo. Sr. D. Luis Ángel Alegre Galilea, Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.

Objeto: Colaborar en la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de esta Comunidad.

Financiación: La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes aportará la cuantía de dos millones, quinientas mil pesetas (2.500.000 Ptas.).

El Ministerio de Educación y Cultura aportará la cuantía de un millón, seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y siete pesetas (1.666.667 Ptas.)

Vigencia: Año 1999.

